

Capítulo tercero	45
El adeudo a los braceros, una deuda nacional	45

CAPÍTULO TERCERO

EL ADEUDO A LOS BRACEROS, UNA DEUDA NACIONAL

Uno de esos abusos típicos de la época de los braceros se ha escapado del pasado para llegar al presente. Se trata de la reclamación que están haciéndole a los gobiernos de México y de Estados Unidos los ex braceros sobrevivientes y los herederos de los que fueron, del pago del valor de los descuentos del 10% de sus salarios que les fueron descontados, de acuerdo con lo establecido en los convenios de braceros desde el primero que se firmó entre los dos gobiernos en agosto de 1942. Ese descuento fue convenido por los dos gobiernos como garantía del retorno de los braceros, mismo que se les debería devolver en México a través de un banco designado por el gobierno. El hecho es que ese dinero que les fue descontado por los patrones de sus salarios devengados en Estados Unidos, no se les devolvió nunca, por varias razones: *a)* la gran mayoría de los braceros no sabían leer ni escribir, ni conocían el origen de los descuentos, ni el procedimiento para reclamar su devolución, porque nunca fueron consultados para el efecto; *b)* de mis entrevistas con muchos de ellos derivé que pensaban que ese descuento del 10% del salario era una condición para obtener trabajo en Estados Unidos y que cualquier reclamación podría resultar en la pérdida del empleo. Esto explica la ausencia de registros de que hubieran ocurrido protestas colectivas por tales descuentos durante el tiempo en que se los hicieron; *c)* hubo un acuerdo bilateral de que los fondos derivados de esos descuentos fueran depositados por los patrones principalmente en los bancos Wells Fargo y Bank of America; existe documentación que demuestra que parte de esos fondos le fueron transferidos al gobierno de México por vía de los bancos de Crédito Agrícola (que después se convertiría en el Banrural) y el Banco del Ahorro Nacional; *d)* el embajador Vicente Sánchez Gaito, actor importante de la negociación bilateral sobre cuestiones asociadas a los convenios de braceros, me dijo, poco antes de morir, que

él había participado en la negociación de un pago en especie, consistente en el terreno y la residencia donde quedó establecida la Embajada de México en Washington. Este pago en especie daba cuenta de los descuentos que las empresas ferroviarias habían hecho a los braceros que trabajaron para ellas en la década de los cuarenta. No me fue posible confirmar esta versión del embajador Sánchez Gavito. Durante los años que lo intenté, siempre me dijeron en la Secretaría de Relaciones Exteriores que el archivo de la Embajada estaba en proceso de organización, lo cual pude comprobar; e) la mayor parte de los descuentos que se hicieron a los braceros fueron entre 1942 y 1949. Aunque el último de los convenios de braceros expiró en 1964, después de 1949 los patrones estadounidenses dejaron de hacer caso de la mayor parte de lo comprometido por su gobierno con total impunidad, a pesar de los débiles esfuerzos de protestas diplomáticas que hizo el gobierno de México por que las obligaciones patronales establecidas en los convenios bilaterales fueran respetadas. En seguida transcribo un artículo editorial que escribí sobre el adeudo a los braceros para el diario *Frontera* de Tijuana que se refiere a un muy actual debate sobre algo que pasó en la época de los braceros:

Me voy a referir a una experiencia personal que incluye elementos emocionales que requieren de una introducción que permita ubicarlos en su contexto real que es complejo. Apelo a su indulgencia para empezar por el contexto, cuya explicación implica la referencia a datos más bien fríos. El contexto es una reunión en Morelia, Michoacán, titulada “Foro de los migrantes de ayer”, celebrada el 11 de enero de 2002, organizada por la Comisión Especial de Braceros de la Cámara de Diputados. Esta comisión congressional está constituida por diputados federales de todos los partidos políticos representados en dicha Cámara, a quienes su Gran Comisión les dio el encargo de investigar los hechos relacionados con los fondos derivados de los descuentos del 10 por ciento de sus salarios devengados en sus trabajos como “braceros” en las décadas de los cuarenta y cincuenta en Estados Unidos. Desde el primero de los Convenios de Braceros firmado en 1942, el gobierno de México aceptó que los patrones estadounidenses les hicieran esos descuentos a los trabajadores migratorios contratados al amparo de esos convenios bilaterales, como una garantía de que los braceros regresarían a México después de concluidos sus contratos. El dinero de esos descuentos debería ser entregado al gobierno de México, quien debería regresárselo a los braceros en los bancos oficiales designados para el efecto. Resulta que ese dinero no les fue regresado a esos

braceros, quienes no lo reclamaron, salvo unas cuantas excepciones, porque se les hizo creer que el descuento era una especie de condición para obtener empleo en Estados Unidos. Tampoco ayudó que el gobierno de México definiera ese descuento que se les imponía a los braceros sin haberlos tomado en cuenta, como un “fondo de ahorro”. Si el ahorro se entiende como un acto de voluntad sobre el destino del dinero propio, ese dinero que se les descontó a los braceros no fue un ahorro sino un robo. Después de más de medio siglo, sabemos que tales descuentos en realidad se convirtieron en un dinero que el gobierno de México, por vía de quienes trabajaban en él y para él, les robó a los braceros. Sólo hace poco, algunos sobrevivientes de aquella experiencia de los años de vigencia de los convenios de braceros y algunos descendientes de aquellos braceros, se organizaron para demandar a los gobiernos de México y de Estados Unidos, la devolución de ese dinero, más los intereses de más de 50 años, ante tribunales de Estados Unidos. Las gestiones ante diversas instancias del gobierno de México que hicieron esos braceros sobrevivientes, la mayor parte de ellos entre los 80 y los 90 años de edad y los descendientes organizados para el efecto, fracasaron rotundamente, hasta que se acercaron a la Cámara de Diputados, que decidió nombrar a una comisión de diputados para que investigara los hechos relacionados con tal adeudo. Esa comisión pluripartidista presidida por el diputado michoacano Sergio Acosta del PRD, organizó esa reunión en Morelia a la que asistieron cerca de 2,000 ex braceros sobrevivientes que llenaron el auditorio Morelos del Centro de Convenciones de Morelia el pasado viernes 11 de enero.

Me llenó de emoción ver congregados a tantos ancianos que asistían al evento motivados por la esperanza de obtener algo de ese dinero adeudado por el gobierno de México desde hace más de cincuenta años. Me llenó de rabia escuchar el testimonio de varios de esos ancianos hablando de un fenómeno que yo he estudiado y sobre el cual he escrito muchas páginas. Me hizo pensar lo inútiles que han sido esas páginas para evitar la frustración de toda una vida de reclamos sobre un dinero por el cual trabajaron en condiciones muy cercanas a las de una esclavitud, como lo describieron las investigaciones realizadas por el doctor Ernesto Galarza.

Platiqué en Morelia con varios de esos ancianos, ansiosos de mostrar documentos o fracciones de ellos, guardados durante décadas, como prueba de sus experiencias como braceros. La pregunta de uno de ellos: “¿usted cree que ahora sí nos regresen nuestro dinerito?” ¿Cómo responder ante la injusticia que uno sabe que está detrás de esa pregunta? Tuve que contener una respuesta emocional que pude superar sólo después de advertir la paradoja de estar frente a uno de esos migrantes de ayer y de hoy, quienes por centenas de miles, a lo largo de las décadas, han desempeñado un papel por el que el presidente Fox los ha llamado *héroes*, reconociendo su contribución a la paz



Los que pasaron las primeras selecciones y exámenes sometidos a una desinfección. Ya en los Estados Unidos serán objeto de nuevos exámenes —si bien más someros— y a nuevas desinfecciones.

social y a la estabilidad económica de México con sus remesas de dólares desde Estados Unidos, que sólo el año pasado ascendieron a más de siete millones, ganados con tantos sacrificios y con tanta indiferencia de parte del resto de los mexicanos.

Mientras el bracero sobreviviente me contaba cómo lo fumigaron con un polvo blanco —que olía a creolina— según sus propias palabras y que le provocó “una sarna que no lo dejó trabajar durante dos semanas”. Probablemente aludía a alguna reacción alérgica al desinfectante con el que fue rociado como ganado, como lo acostumbraban a hacer las autoridades sanitarias fronterizas de Estados Unidos a quienes se iban contratados como braceros en la década de los cuarenta. Mientras él se quitaba el sombrero de paja para mesarse el pelo blanco, más como expresión de lenguaje corporal para acompañar a sus remembranzas, que por auténtica comezón; yo me contenía de repetirle la tesis que les expongo a mis estudiantes de posgrado en demografía como parte de mis hallazgos de investigación, explicándoles que la inacción atávica del gobierno de México en defensa de los derechos de los migrantes y la impunidad con la que les fue robado su dinero derivado de los descuentos que les hicieron a sus salarios durante los años de vigencia de los convenios de braceros, sólo fue posible por la indiferencia de la sociedad civil mexicana que por décadas ha visto como mexicanos de segunda a los trabajadores que emigran para buscar lo que su país no ha sido capaz de darles y a quienes esa sociedad civil ha llamado “pochos”, con todo el desprecio que el califi-

cativo implica. Tal indiferencia de la sociedad civil mexicana hacia los problemas de los migrantes, no ha estado libre de racismo, versión mexicana, en el que el color de la piel de los migrantes marca la distancia que sienten quienes ven con admiración a los de piel blanca y ojos azules y con desprecio a los de piel más oscura, respecto de los cuales rechaza toda identificación por su apariencia de indios. Tal indiferencia, de tantos años, de la sociedad civil mexicana hacia los problemas de los migrantes, explica la ausencia de costos políticos por la ineffectividad de esos gobiernos, desde la época de los braceros, para defender los derechos de los migrantes, incluyendo los de los que siguen muriendo en la frontera por el diseño de la infamante “Operación Guardián”.

Total, que me sentí inútil como investigador del fenómeno del cual me hablaba ese ex bracero, por no haber hecho algo que hubiera evitado la frustración que me dejó el encuentro.²³



Una última fumigación, y el bracero inicia un contrato que a menudo le rinde beneficios mucho menores de lo que esperaba.

²³ *Frontera*, 16 de enero de 2002.

Los braceros sobrevivientes y muchos de los herederos de los que ya murieron, decidieron demandar a los gobiernos de México y de Estados Unidos ante tribunales federales de Estados Unidos. Un tribunal federal de San Francisco y otro de Nueva York han dado entrada formal a estas demandas en el formato de *class actions suits*, formato procesal que no existe en el derecho mexicano y que se refiere a demandas que se presentan en nombre de una colectividad, cuya eventual sentencia condenatoria beneficiaría a todos los incluidos en la definición de *class action*. Si los demandados (México y Estados Unidos) perdieran esta demanda, los fondos propiedad del gobierno de México depositados en bancos de Estados Unidos podrían ser objeto de embargo precautorio, mientras los tribunales estadounidenses deciden sobre el fondo de la reclamación. Con motivo de una nota periodística sobre la resolución del tribunal de San Francisco, que le pide a los demandantes más pruebas sobre el reclamo, escribí el artículo siguiente en el diario *Frontera*, de Tijuana:

El pasado 11 de enero se celebró en Morelia el foro titulado “Los migrantes de ayer” organizado por la Comisión Especial de Braceros (CEB) de la Cámara de Diputados para estudiar los hechos asociados a los fondos derivados del descuento del 10 por ciento de los salarios recibidos por los trabajadores migratorios mexicanos, que fuera acordado por los gobiernos de México y Estados Unidos en los Convenios de Braceros (CB) que se firmaron a partir de 1942. El gobierno de México aceptó entonces que se les hicieran esos descuentos como garantía de que los “braceros” regresarían a México, donde podrían cobrar la devolución de ese 10 por ciento descontado de sus salarios devengados en Estados Unidos. Según el doctor Julián Samora de la Universidad de Notre Dame, en su libro *Los Mojados; the Wetback Story* (1972), más de medio millón de mexicanos fueron contratados en Estados Unidos como braceros, de 1942 a 1964 en que expiró el último de los CB. Probablemente, solo menos de mil de ellos, pudieron cobrar la devolución del dinero descontado. La mayor parte de los descuentos que se hicieron a los braceros fueron entre 1942 y 1949. Aunque el “Programa Bilateral de Braceros” continuó hasta 1964, después de 1949 los patrones estadounidenses dejaron de hacer caso de la mayor parte de lo comprometido por su gobierno en los CB con total impunidad, a pesar de los débiles esfuerzos de protestas diplomáticas que hizo el gobierno de México por que las obligaciones patronales establecidas en los CB fueran respetadas, según lo documentó la investigación del doctor Ernesto Galarza que diera lugar a su libro: *Merchants of Labor; A History of the Bracero Program*, considerado como clásico por los estudiosos del tema. La gran mayoría (maá del 80 por ciento) de los braceros

a quienes se les hicieron descuentos de sus salarios durante esos años, ya han muerto. La mayoría de los braceros sobrevivientes tienen entre 80 y 90 años. Los braceros sobrevivientes y sus descendientes, se han organizado para reclamar a los gobiernos de México y de Estados Unidos la devolución del dinero descontado, más los intereses que correspondan al adeudo.²⁴

En otro artículo editorial reproduce una propuesta que hice al Comité Congressional sobre el adeudo a los Braceros. Este fue publicado por el diario *Milenio*.

Habiéndome recuperado de la emoción de ver a más de mil ancianos que se congregaron en el auditorio Morelos del Centro de Convenciones de Morelia, ansiosos de mostrar documentos o fragmentos de ellos, guardados por varias décadas, en los que se hace alguna referencia a su experiencia como braceros, escribo estas líneas en las que a continuación resumo lo que he propuesto a la Comisión Congressional sobre Braceros:

1) Recomendar al pleno de la Cámara de Diputados que resuelva pedirle al presidente de la República que haga un reconocimiento explícito del adeudo que la nación tiene a favor de los braceros, derivado del dinero que recibió del gobierno y de instituciones bancarias estadounidenses, ordenando el registro de ese adeudo como parte de la deuda pública nacional, ya que se originó en un acuerdo internacional ratificado por el Senado mexicano.

2) Dado que el paso del tiempo y la corrupción con la que se manejaron tales fondos por las instituciones bancarias oficiales designadas por el gobierno de México, han dejado dicho adeudo sin registros oficiales que permitan su cuantificación y la identificación de sus legítimos acreedores, reconocer la existencia del adeudo con base en un *principio de ética política* (que establecería un precedente histórico), bajo el compromiso de ordenar un censo de braceros sobrevivientes (con el solo requisito de probar que trabajaron en Estados Unidos de 1942 a 1950), con base en el cual se haga una cuantificación del adeudo (con base en datos existentes sobre salarios prevalecientes en actividades varias, en diferentes regiones de Estados Unidos durante esos años) con la dispensa de probar documentalmente si se les hicieron descuentos de sus salarios, asumiendo que a todos los sobrevivientes se les hicieron, aunque esto sea improbable, como compensación a los perjuicios y sufrimientos que les provocó el incumplimiento del gobierno de México en regresarles sus fondos retenidos durante tantos años.

3) Si hay alguien que personifique el calificativo de *héroes* que el presidente Fox les dio a los trabajadores migratorios que han contribuido y siguen

²⁴ *Frontera*, Tijuana, 16 de enero de 2002.

contribuyendo a la economía nacional con sus remesas, esos son los braceros que sobreviven a una saga aún desconocida por la mayoría de los mexicanos, llena de vejaciones, abusos, racismo y discriminación en ambos países y violaciones a sus más elementales derechos humanos y laborales. Tal fue la experiencia de los braceros.

4) En una ceremonia *ad hoc* de los poderes de la República, hacer un reconocimiento a esos *héroes* representados por los braceros sobrevivientes, en la que se exhiba un documental que difunda esa saga, y se entreguen cheques individuales a esos braceros sobrevivientes (que muy probablemente no lleguen a cinco mil) con el importe de la parte que les corresponda proporcionalmente a la cuantificación que se derive del censo de braceros sobrevivientes.

5) El presidente Fox debe reconocer, en nombre de todos los mexicanos, que la deuda de los braceros nunca podrá ser pagada en su totalidad y a todos sus legítimos acreedores, errores del pasado que los mexicanos queremos superar dieron lugar a esa imposibilidad. Esos errores han incluido, además de la corrupción en la administración pública, la indiferencia de la sociedad civil mexicana por la defensa de los derechos humanos y laborales de los braceros en su tiempo y de los trabajadores migratorios actuales que siguen muriendo, a razón de uno diario en la frontera, evidenciando una vulnerabilidad como sujetos de esos derechos, que la indiferencia de muchas décadas de la sociedad civil mexicana ha contribuido a construir. Esa indiferencia de la sociedad civil mexicana propició una ausencia de costos políticos para el gobierno de México por no defender ni dar protección a los migrantes, fuera de declaraciones inútiles...²⁵

El acuerdo de braceros, particularmente el primero en 1942, se debió a una iniciativa del gobierno de Estados Unidos que inicialmente fue concebida como una “medida de emergencia de guerra”. Fue en realidad la forma en que el gobierno de Estados Unidos respondió a su necesidad de mano de obra, generada por las condiciones de la guerra y la interacción de esa demanda con las condiciones que creaban en ese tiempo una oferta laboral en México. Pero, como sabemos por las investigaciones del doctor Galarza, lejos de haber sido una solución racional para los intereses de los trabajadores migratorios, los acuerdos de braceros operaron en la realidad como instrumentos de un aprovisionamiento de fuerza de trabajo de bajo costo y como un mecanismo institucionalizado al servicio de los intereses de los empresarios agrícolas de Estados Uni-

²⁵ *Milenio*, 14 de enero de 2002.

dos. Éstos usaron los acuerdos de braceros, sobre todo los posteriores a la Segunda Guerra Mundial, para legitimizar y perpetuar las condiciones de explotación bajo las cuales fueron tratados, tanto los braceros en el pasado como los trabajadores migratorios indocumentados en el presente.²⁶ Con esto no se sugiere la idea de que los mismos trabajadores del campo eran tratados de mejor manera en México. Los años de la posguerra fueron un tiempo en el cual los campesinos en México, como clase social, fueron crecientemente abandonados por el gobierno de México y por las clases medias y altas que emergieron entonces en el contexto de un cambio dramático que ocurrió en México a mediados del siglo XX.²⁷ En esa época México cambió de ser un país agrícola en lo económico y en lo social, a un país en el que fueron emergiendo tanto una nueva sociedad urbana cuya base económica estaba en el principio de un desarrollo como una expansión de los sectores industrial y de servicios.

²⁶ Galarza, Ernesto, “Memoranda preparado para el presidente de México que contiene una lista de quejas de los braceros”, documento citado por John Mraz y Jaime Vélez Story en *Uprooted: Braceros in the Hermanos Mayo Lens*, Houston, University of Houston, Arte Público Press, 1996, pp. 47-49.

²⁷ Torres, Blanca, *Historia de la Revolución Mexicana. México en la Segunda Guerra Mundial. Periodo 1940-1952*, México, El Colegio de México, 1979, vol. 19.